



RESOLUCIÓN CONFIRMA DESISTIMIENTO DE SOLICITUD DE PERTINENCIA DE INGRESO AL SEIA DEL PROYECTO QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 0075 /2019

ANTOFAGASTA, 25 MAR 2019

VISTOS:

1. La solicitud de pertinencia de ingreso al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (en adelante "SEIA"), realizada por el señor Francisco Higuera Labra, representante legal de INGEPRO SpA, en relación al proyecto "**Pozo Sierra Limón Verde V**", mediante Carta S/N, ingresada al Sistema de Pertinencias con firma electrónica con clave única de fecha 14 de febrero de 2019 en el Servicio de Evaluación Ambiental Región de Antofagasta (en adelante "SEIA").
2. La Carta D.R. N° 0062 de fecha 07 de marzo de 2019 del Servicio de Evaluación Ambiental Región de Antofagasta, solicitando antecedentes adicionales y aclaraciones al Proponente, respecto de la consulta de pertinencia del Vistos 1 anterior.
3. La Carta S/N de fecha 12 de marzo de 2019, recepcionada el 13 de marzo de 2019 el Servicio de Evaluación Ambiental Región de Antofagasta, mediante la cual, el Proponente desiste de la consulta de pertinencia del Vistos 1 anterior.
4. El ORD. N° 131456/2013 de la Dirección Ejecutiva del Servicio de Evaluación Ambiental, que imparte instrucciones sobre las consultas de pertinencia de ingreso al SEIA.
5. Lo dispuesto en la Ley N°19.300 sobre Bases Generales del Medio Ambiente, modificada por la Ley N°20.417; en la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N°19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en el Decreto Supremo N°40/2012 del Ministerio del Medio Ambiente, que implementa el Reglamento del SEIA; la Resolución N°1600/2008, del 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de Toma Razón y, la Resolución Exenta D.G.D.P. N°0889 de fecha 25 de octubre de 2018, que nombra a la Directora Regional Subrogante del Servicio de Evaluación Ambiental Región de Antofagasta, se dicta lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. Que, por Carta S/N de fecha 14 de febrero de 2019, recepcionada en la misma fecha en el Servicio de Evaluación Ambiental Región de Antofagasta, remitida por el señor Francisco Higuera Labra en representación de INGEPRO SpA, manifiesta la decisión de desistir de la solicitud de pertinencia de ingreso al SEIA, individualizada en el numeral 1 de los Vistos, de la presente Resolución.
2. Que, en atención a lo anteriormente expuesto.

RESUELVO:

1. **TÉNGASE PRESENTE** el desistimiento de la solicitud de pertinencia del proyecto “**Pozo Sierra Limón Verde V**”, presentado por el señor Francisco Higuera Labra en representación de INGEPRO SpA, en razón de lo informado expresamente por el proponente ya individualizado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE



Daniela Luza Rojas
DANIELA LUZA ROJAS
Directora Regional (S)
Servicio de Evaluación Ambiental
Región de Antofagasta.

DLR/NMM/PAE/pae

Distribución:

- Atte. Señor Francisco Higuera Labra. Dirección: La Torre N° 2399-B, Calama. Mail: ingepro.spa@gmail.com.
- Superintendencia del Medio Ambiente.
- Archivo Servicio de Evaluación Ambiental de la Región de Antofagasta, PERTI-2019-448.